



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/603
1º de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN
PERMANENTE DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Querría referirme a la carta de fecha 10 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano (S/1997/534), en la que se solicita al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un nuevo período de seis meses, y responder a ciertas afirmaciones incorrectas y engañosas que ésta contiene.

En primer lugar, hay que subrayar que la causa fundamental de la precaria situación en el Líbano meridional son los actos asesinos de las organizaciones terroristas, principalmente Hezbollah, que utilizan el territorio del Líbano como base para agredir a Israel, la negativa del Gobierno del Líbano a desarmar a estos grupos y la ayuda y el aliento que dan a las organizaciones terroristas tanto el Gobierno del Líbano como algunos Estados, bien conocidos por su apoyo al terrorismo internacional. Estos actos son contrarios al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. El Líbano no puede dedicarse impunemente al terrorismo internacional.

La reacción de Israel, por tanto, no ha sido más que en defensa propia y, lamentablemente, ha sido necesaria precisamente porque el Gobierno del Líbano ha sido, y desgraciadamente sigue siendo, ineficaz, incapaz o reacio en el cumplimiento de su deber básico, con arreglo al derecho internacional y a la Carta, de impedir que su territorio sea utilizado como base de operaciones para los ataques de Hezbollah y otros grupos terroristas contra Israel y sus ciudadanos. De hecho, el Gobierno del Líbano ha tenido numerosas ocasiones de imponer autoridad en todo su territorio y pacificar las zonas en cuestión. Sin embargo, el Gobierno de Beirut ha demostrado una increíble e inexplicable incapacidad de acción en este asunto. En realidad, está claro que las iniciativas del Gobierno del Líbano para lograr la recuperación nacional tras tantos años de cruel guerra civil, señaladas en la carta del Encargado de Negocios, están siendo frustradas, no por los supuestos actos de Israel, sino por su propia inacción e ineptitud. Sin lugar a dudas, para lograr una auténtica recuperación, el Líbano necesita en primer lugar crear una sólida base de paz y tranquilidad.

Por su parte, Israel acogería con beneplácito un cambio en el Líbano, de manera que dicho país dejara de permitir que su territorio fuera utilizado ilícitamente para ataques terroristas inmotivados y pusiera fin a la situación actual de ataques a Israel y a su integridad territorial. De no ser por el terrorismo, inmotivado e implacable, que surge del Líbano, la frontera con Israel sería calma y segura.

La posición y las políticas del Líbano son el principal obstáculo que impide a la FPNUL cumplir su función, ya que permiten que los terroristas armados se infiltren a través de la zona de operaciones de la FPNUL, con lo que se plantea ante la FPNUL la tarea casi imposible de hacer frente a una situación para la que no ha sido creada ni para la que tiene mandato.

Asimismo, la reiterada negativa del Gobierno del Líbano de volver a la mesa de conferencias para negociar un tratado de paz refuta plenamente las afirmaciones contenidas en su carta, de que está sinceramente interesado en el proceso de paz del Oriente Medio. Dicho proceso de paz se basa exclusivamente, como se señala en la invitación remitida por los copatrocinadores de la Conferencia de Madrid, en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los otros documentos citados por el Encargado de Negocios no constituyen en ningún modo una base de negociaciones ni en la Conferencia de Madrid ni en el subsiguiente proceso de paz. Si el Gobierno del Líbano desea realmente promover una solución pacífica, debe impedir las actividades hostiles de los grupos terroristas semiindependientes y fuertemente armados presentes en su territorio y reanudar las negociaciones directas con Israel con arreglo al verdadero mandato del proceso de paz. Esto es algo que Israel ha sugerido repetidas veces anteriormente, lamentablemente en vano.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) David PELEG
Embajador
Encargado de Negocios interino
